



CÁMARA ALTA

Quitarán contrato que ya se terminó

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

El líder de los senadores de Morena, Adán Augusto López Hernández, anunció que rescindirán el contrato con la empresa que construyó y operó elevadores en el Senado, pero en realidad el contrato concluyó en julio de este año y en septiembre fue entregada formalmente a la actual administración del Senado, que la recibió, sin observación alguna y no fue por mantenimiento, sino por construcción.

Con cuatro prórrogas, el contrato OP/DGS-MSG/140/11/19, con la

empresa Procesos de Ingeniería Aplicada SA de CV (Piasa), tuvo una vigencia total del 1 de noviembre del 2019 hasta el 15 de julio del 2024, por un total de 85 millones 904 mil 661.94 pesos, a los cuales se suma el 16% de IVA para hacer el total de 99 millones 649 mil 407.84 pesos.

Los pagos del Senado fueron, sin incluir el IVA, por 21 millones 380 mil 195.91 pesos en 2019; mil 463.14 pesos en 2020; 19 millones 642 mil 392.87 pesos en 2021; 26 millones 284 mil 289 pesos en 2022; 12 millones 560 mil 524.22 pesos en 2023 y por seis millones 35 mil 796.79 pesos

99 MDP
fue el contrato con la empresa **Procesos de Ingeniería Aplicada.**

en este año, para hacer el total de 85 millones 904 mil 661.94 pesos, a los que se suma el IVA.

La información de los contratos puede ser consultada en la Plataforma Nacional de Transparencia y es posible comprobar que el contrato tenía una duración original del 1 de noviembre del 2019 al 1 de julio del 2021; por la suspensión total de actividades en el 2020 y parte del 2021 se prolongó al 15 de julio del 2022; como hubo problemas en los espacios, pues cuando la empresa Schindler, SA intentó colocarlos no fue posible y debió corregirse parte de la obra, se prolongó al 31 de octubre del 2022; luego al 30 de abril del 2024 y finalmente al 15 de julio de este año.

De acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación, que revisó la "fabricación, montaje y adecuación de cubos para alojar elevadores dentro de las instalaciones del Senado de la República; Servicio de instalación de 6 elevadores nuevos panorámicos, 7 elevadores de sustitución, transformación de 2 elevadores en el edificio

del Senado de la República ubicado en Av. Reforma 135 y reinstalación de 2 elevadores en el edificio ubicado en Madrid número 62, colonia Tabacalera", no hubo irregularidades.

Reconoció que la planeación, que fue hecha por la LXIII Legislatura, que trabajó del 2015 al 2018, no fue correcta y eso generó un retraso en la obra. Da cuenta de algunas observaciones, que fueron solventadas por el Senado y que la obra se realizó sin visos de excesos en los pagos o la existencia de pagos injustificados.

Es en la propia revisión de la Auditoría Superior de la Federación que es posible conocer las causas de que el contrato se prolongara hasta cuatro ocasiones.

La obra se entregó al Senado en el mes de septiembre, ya con las nuevas autoridades que dependen de Adán Augusto López Hernández, por lo que en este mes de diciembre no está vigente y, por lo tanto, no puede rescindirse.

Las modificaciones que se sigan a efectuar a lo anteriormente pactado serán de común acuerdo entre "LAS PARTES" y deberán constar forzadamente por escrito.

SEGUNDA.- PRECIO.- El precio convenido en moneda nacional como contraprestación por "LA OBRA" pactada en la Cláusula Primera de este contrato asciende a:

TERMINOS

En los documentos se detallan los años y los montos del contrato a la Procesos de Ingeniería Aplicada SA de CV (Piasa), que tuvo una vigencia de del 1 de noviembre del 2019 hasta el 15 de julio del 2024, por un total de 85 millones 904 mil 661.94 pesos, más IVA.

OP/DGRMSG/140-V/11/19

Por lo que respecta al ejercicio 2019, la cantidad de \$21'386,196.91 (VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 91/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Por lo que respecta al ejercicio 2020, la cantidad de \$1'463.14 (UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 14/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Por lo que respecta al ejercicio 2021, la cantidad de \$19'642,392.87 (DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 87/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Por lo que respecta al ejercicio 2022, la cantidad de \$26'284,289.00 (VEINTISIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 09/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Por lo que respecta al ejercicio 2023, la cantidad de \$12'560,524.22 (DOCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL CINQUENTOS VEINTICUATRO PESOS 22/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Por lo que respecta al ejercicio 2024, la cantidad de \$6'357,796.79 (SEIS MILLONES TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 79/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (IVA).